

# REFERENCIAS



Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 1-Nº 11.

VENEZUELA

SEPTIEMBRE 89

## EDITORIAL

*"Ya hace seis meses me mataron a YURIMA, le segaron la vida antes que cumpliera mucho de sus sueños a los 20 años...Pensar que en ese fusilamiento que significaron los sucesos del 27 de febrero para los habitantes de El Valle, mi hija murió a manos de quien sabe qué cuerpo de seguridad del Estado...Nadie ha investigado, nadie sabe nada, nadie sabe quien me la mató..." (Testimonio de DILIA de RAMOS, cuya hija fue muerta en su vivienda).*

Seis meses se cumplieron ya de las jornadas de Febrero-Marzo cuando el Pueblo fue el principal protagonista de la vida nacional. El aumento del pasaje fue el detonante para la protesta popular que fue contenida con una represión masiva, que en el marco de la suspensión de las garantías constitucionales dejó centenares de hogares venezolanos enlutados.

Pensamos que, a seis meses de los hechos es hora de hacer un balance que nos sirva a los organismos de Derechos Humanos, Familiares y al Movimiento Popular para seguir avanzando en esta lucha sin cuartel, para conseguir Justicia e impedir el triunfo de la Impunidad y el Olvido.

Para la "Historia Oficial", pareciera que todo quedó en el olvido, que los hechos nunca sucedieron. Armando Durán, presidente de Corpoturismo expresó crudamente el criterio oficial al afirmar "afortunadamente el 27 de febrero pasó completamente a la historia", en coincidencia con ello la mayoría de funcionarios y dirigentes políticos guardan cómplice silencio.

Los hechos convalidan esa complicidad. Hasta hoy no ha habido intentos serios por esclarecer responsabilidades; algunos jueces civiles han comenzado a declinar competencia pasando los casos a Tribunales Militares como sucedió con la masacre de las escaleras de Mesuca (Petare); muchos casos pasaron a Tribunales Militares por órdenes del Ejecutivo; el Ministro del Interior no ha concedido audiencia a los familiares de las víctimas a más de un mes de solicitada; no se ha indemnizado a los mutilados y heridos ni reparadas las viviendas ametralladas por el Ejército en el 23 de Enero y El Valle, lo que contrasta con la celeridad con que se ayudó a los comerciantes afectados por los saqueos; los detenidos y torturados por la

DIM y la DISIP siguen siendo aún hoy hostigados y tampoco se ha procedido a exhumar las fosas comunes del Cementerio General del Sur donde podrían hallarse los desaparecidos reclamados por los familiares. Esta es en síntesis la "Historia Oficial".

Más, no todas las aguas que corren son turbias. De este lado de la Historia, lo positivo irrumpe con fuerza, el dolor ha dado paso a la organización, a la unidad de esfuerzos. Luego de seis meses, el Comité por los Desaparecidos se ha consolidado y fortalecido con la incorporación de nuevos familiares, recibiendo el apoyo de numerosos organismos de Derechos Humanos lo que ha generado una práctica solidaria que ha dado como resultado, entre otros frutos: la publicación del Boletín Nº 1 de los Familiares, la edición y venta de un afiche sobre el 27-28 de Febrero, el seguimiento de los casos ante Tribunales de manera coordinada, capacidad de respuesta a nivel de medios de comunicación como quedó demostrado en el programa Línea Abierta donde los familiares llegaron con su verdad a millones de hogares.

Queda el desafío de sumar en esta lucha a sectores más amplios del Movimiento Popular, como sindicatos, universidades, asociaciones de vecinos, que paralelamente vienen desarrollando experiencias de organización y movilización en protesta contra la actual política económica, que siempre denunciarnos como violatoria de los Derechos Humanos. Ambas luchas no deben correr por caminos paralelos, las mismas están unidas por el mismo cordón umbilical: lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos, donde el derecho a la Vida abarca, sin duda el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la identidad cultural.

# SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

## DERECHO A LA VIDA

## El 30/7 LUIS PEREZ (19), distinguido del Batallón Luis Ibarra (Fuerte Tiuna, Caracas), muere de un disparo en el pecho. El padre del joven, quien presenció el hecho a distancia, sin saber que se trataba de su hijo, informó que funcionarios de civil y otros uniformados de la Policía Metropolitana (PM) habían disparado a mansalva contra PEREZ, cuando este salía de una fiesta. La PTJ ha iniciado las investigaciones y un sargento de la PM de apellido BERNAL y apodado "Rambo" se encuentra detenido.

## El 10/8 fue asesinado MANUEL PIÑUELA (28) en el hato El Frío, municipio Macuritas, Edo. Apure, a manos de miembros del Cuerpo de Vigilancia Privada de dicho hato. Según LUISA PIÑUELA, madre de la víctima, el responsable de la muerte de su hijo, confesó su crimen ante la Guardia Nacional, pero se intentó tergiversar lo sucedido acusando a PIÑUELA de delincuente "cosa que es absurda, debido a que él era ampliamente conocido por la comunidad como trabajador que vivía de la pesca", afirmó la madre, quien agregó que los cuerpos privados de vigilancia han convertido la región en un campo volante, desplazándose con armas como si estuviéramos en un "estado sin ley". Aunque los Organos de Seguridad del Estado no parecen estar directamente implicados en el caso, nos parece importante reseñarlo pues podría constituir un peligroso precedente en cuanto al surgimiento de grupos de "justicia privada", que ya han generado espirales de violencia en otros países de la región.

## El 20/8 muere de un disparo en la cara ALEJANDRO BENEDETTI (18) en el barrio El Amparo (Caracas), al darse una discusión entre éste y tres funcionarios de la PM por querer entrar en una fiesta a la cual no había sido invitado; la muerte se produce tras un forcejeo con los funcionarios policiales, quienes al parecer, no estaban autorizados a portar el arma de reglamento, por no encontrarse en servicio activo al momento del incidente. La PTJ inició las investigaciones a fin de determinar cual de los tres funcionarios fue el autor material del disparo.

## ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES

## La madre de LUIS ALFONSO BARROSO ZAMORA, acudió a la prensa para desmentir las versiones según las cuales se afirmaba que su hijo era un delincuente y que había muerto al enfrentar una comisión policial en la avenida Roosevelt (Caracas), la señora BARROSO pidió la investigación de la Fiscalía para aclarar las circunstancias de fallecimiento de su hijo.

## El Juez Primero' Superior Penal del Estado Miranda, JESUS ENRIQUE ESPINAL condenó a 25 años de prisión al ex funcionario de la Policía del Estado Miranda EDUVIGIS ORLANDO ROMERO, por el asesinato de la estudiante MARIA DOLORES PEREZ LOPEZ ocurrido en junio de 1986. La joven permaneció desaparecida por diez días hasta ser localizada en un acantilado cerca de San Diego (Edo. Miranda).

## El abogado IGNACIO RAMIREZ R. solicitó una averiguación de nudo hecho contra funcionarios de la PM acusados de dar muerte al músico WILLMER OLIVO GONZALEZ, quien murió el 9/11/88 en un supuesto enfrentamiento, según versiones policiales desmentidas por RAMIREZ y varios testigos.

## El Juzgado Superior Tercero Penal del Distrito Federal y Estado Miranda, a cargo de la Juez ROSITA RAMIREZ FERNANDEZ, absolvió a los indiciados por la muerte de VICTORIA CACIQUE (Ver Referencias Nº 3). La Juez consideró que los acusados no tuvieron en ningún momento la intención de matar a la señora CACIQUE y que solo se limitaron a cumplir con un mandato judicial de desalojo de vivienda. La decisión ha convulsionado a los pobladores de La Guadalupe pues se ha querido ocultar un crimen, cubriéndolo con argumentos formales.

## La señora DILIA DE RAMOS, madre de YURIMA RAMOS, acudió a la prensa para manifestar su inquietud por la lentitud de las investigaciones sobre la muerte de su hija ocurrida el 28/2 durante la suspensión de las garantías, cuando un disparo la alcanzó en el interior de su vivienda (Ver Referencias Nº 6). La señora RAMOS pidió la intervención del Fiscal 74, Dr. HERNANDO CUENCA, para determinar responsabilidades, pues a seis meses de lo sucedido "nadie ha investigado, nadie sabe nada, nadie sabe quién o quienes me la mataron".

## La madre de WILLIAMS OVALLES RUIZ, muerto en el Junquito (Distrito Federal) el 14/7/85 al recibir un disparo por parte de un funcionario de la PM en estado de embriaguez, acudió a la prensa pidiendo se agilicen las investigaciones, pues a cuatro años del crimen, aún el indiciado no ha sido procesado debido a que el examen psiquiátrico practicado por la medicatura forense no ha sido enviado al Tribunal. La madre del joven señaló que desde el principio se trató de tergiversar los hechos para proteger al funcionario policial quien continúa activo.

## A cinco años del homicidio de LUIS BALLARALEs BUITRIAGO inspector y Jefe de Sumario de la PTJ, su familia dirigió una carta al presidente PEREZ en la que pide castigo para varios funcionarios de alto rango de la PTJ. BALLARALEs murió el 12/6/84 de un disparo en la nuca, en circunstancias aún no aclaradas. La familia BALLARALEs afirma que el ex presidente LUSINCHI encubrió el homicidio durante un año, pero que gracias a "la intervención valiente de nuestros medios de comunicación pudo lograrse un esclarecimiento parcial del crimen, con la detención de dos funcionarios de la PTJ y ocho miembros de un denominado Grupo Mexicano, a quienes se les atribuyó estrechas relaciones con altos jefes policiales de Caracas". Actualmente, sólo permanece detenido el inspector JOSE JACKSON VILLAMIZAR, para quien la familia BALLARALEs ha pedido treinta años de prisión. Los ocho integrantes del Grupo Mexicano salieron en libertad por Sometimiento a Juicio y a los pocos días abandonaron el país, pese a tener un auto de detención confirmado. Otro funcionario de la PTJ señalado como uno de los autores materiales del homicidio, también salió en libertad. En libelo presentado ante el Tribunal que investiga el caso, la familia BALLARALEs acusa "por encubrimiento del crimen a los funcionarios del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial ARMANDO SIERRA SANCHEZ, ALEXIS FRANKLIN BOLIVAR QUIROZ (actual Jefe de Homicidios), PABLO SIMOZA OVIEDO (hoy Jefe Nacional de Investigaciones), CIRILO PERDOMO y CARLOS ARRAEZ".

## El Juez Superior XV Penal, Dr. LUIS MANUEL PALIS RAUSSEN condenó al PM, LUIS ENRIQUE MUJICA a 11 años de presidio por homicidio intencional contra JULIO CESAR ANGULO, ocurrido el 29/7/86 en Colinas de Coche (Caracas). La decisión del Juez Superior revocó la sentencia absolutoria dictada por el Tribunal 4 de Primera Instancia en lo Penal, el cual había acogido la versión oficial de "muerte en enfrentamiento", que fue desmentida por varios testigos.

## La señora CRISELIA MARTINEZ se dirigió a la prensa a ratificar la denuncia del asesinato de su esposo OSCAR GUACARAN, muerto el pasado 16/3 por un funcionario de la PM (Ver Referencias Nº 6). A cinco meses de su muerte las investigaciones no han avanzado, no se ha llamado a declarar a los testigos y el funcionario responsable continúa libre y en servicio activo, afirmó la señora MARTINEZ.

## La Corte Suprema de Justicia, en la Sala de Casación Penal, anuló la sentencia del Juez Superior Quinto Penal por la cual condenó a XAVIER ANQUEL PACHECO y PABLO DIAZ, ex funcionarios de la PTJ a 23 y 17 años de prisión respectivamente, por homicidio calificado, contra el abogado OSCAR RAMON CARMONA, ocurrido el 28/7/78. La Corte reenvió el expediente al Tribunal Cuarto Superior Penal para que dicte nuevo fallo por homicidio intencional, con lo cual se ordenaría la inmediata libertad de los procesados, por pena cumplida. CARMONA fue acribillado por miembros del llamado "Grupo GATO" de la PTJ, hecho que causó gran conmoción en la opinión pública, debido a las acusaciones que se hicieron en torno al crimen contra el entonces Director de la PTJ MANUEL MOLINA GASPERI.

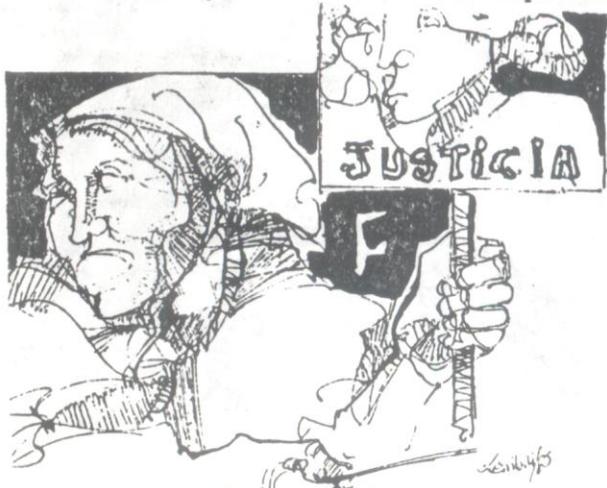


## EL AMPARO: SEGUIMOS ESPERANDO JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), por decisión de la Sala Político Administrativa desestimó por improcedente la solicitud de avocamiento para conocer del expediente de los hechos conocidos como la Masacre de El Amparo, solicitada el pasado 11 de Abril por los abogados FABIAN CHACON y GETULIO ROMERO. La sentencia fue apoyada por los magistrados LUIS HENRIQUE FARIAS MATA, PEDRO ZOPPI, JOSEFINA CALCAÑO DE TEMELTAS y DUQUE CORREDOR, mientras que CECILIA SOSA GOMEZ salvó su voto. La sentencia consideró impropio el avocamiento en este caso, pues el expediente de El Amparo está en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que no es un tribunal subalterno, sino de igual jerarquía que la Sala Político Administrativa. La Magistrada disidente salvó su voto señalando que el hecho de que la Sala Penal esté conociendo el caso, no es un impedimento para que la Sala Político Administrativa se avoque, y de estimarlo procedente luego del análisis de rigor devuelva el expediente a aquella otra sala. Pero más allá de las interpretaciones de orden técnico-legal, considera CECILIA SOSA GOMEZ que "la Sala Político Administrativa en el caso concreto, ha debido avocarse al conocimiento del expediente, por cuanto la conmoción pública que ha ocasionado el asunto aunado a la presunta violación de los derechos humanos, hacen procedente el avocamiento en el presente caso".

A estas alturas del proceso, se incrementan las expectativas sobre la decisión que tomará la Sala Penal, a través del magistrado ponente JESUS SALVADOR MORENO GUACARAN que dará a conocer su ponencia al regreso de las vacaciones, sobre si la decisión de la Corte Marcial tiene o no casación (ver Referencias Nº 8).

En nuestro número anterior calificamos como una "manipulación" los auto de detención dictados por el ex-Juez militar RICARDO PEREZ GUTIERREZ en contra del empresario RAFAEL BARRETO RAMOS, dos efectivos militares y un ex funcionario de la Disip. Esto se



confirmó plenamente al conocerse la decisión del Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, presidido por el Coronel ANTONIO JASMIL JIMENEZ VASQUEZ, que revocó definitivamente los auto de detención ya que se determinó que los procesados no participaron en el presunto secuestro del HUBERT BAYONA (YARURO). El arresto fue ajustado a derecho por instrucciones precisas del Poder Ejecutivo y efectuada por la Dirección de Inteligencia Militar (DIM).

También hablamos de "presiones" en este caso, donde la justicia para con los familiares de las víctimas y para con la sociedad toda está cada día más lejana, concretamente decíamos "todas las que podamos imaginar, y siempre difíciles de probar". En este orden de ideas el periodista FELIPE URBINA MENDOZA en un artículo titulado "Un secuestro de excepción" publicado en el matutino "ULTIMAS NOTICIAS" el viernes 11 de agosto pasado analizando los posibles móviles y autores del secuestro de NORBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cuñado del Presidente Carlos Andrés Pérez afirma que "una de las versiones más verosímiles, deja ver la posibilidad de que se trate de un conspiración policial-militar desarrollada por elementos altamente comprometidos en la matanza de pescadores, que miembros del CEJAP llevaron a cabo a fines del año pasado. El plagio, según esta versión tendría como motivación presionar al Presidente de Venezuela, para que cambie de actitud frente al juicio militar que se desarrolla en San Cristóbal, cambio que vendría a favorecer a los indiciados en el crimen colectivo".

No tenemos elementos para saber si es cierta o no esta versión, aunque sí hay evidencias de que la masacre de El Amparo, así como las anteriores de La Gaviota, Totumitos y El Venado formaban parte de un plan de algunos funcionarios policiales y militares, que con la excusa de la presencia de guerrilleros colombianos en la frontera ofrecían sus servicios de protección a ganaderos y comerciantes venezolanos. Lo que sí es seguro, es que los procedimientos por lo irregulares y maquiavélicos tienen una gran semejanza.

Coincidentalmente o no, una semana después el Consejo de Ministros decretó oficialmente la desactivación del Comando Específico José Antonio Páez (CEJAP) y su remplazo por dos Grupos de Tareas (GT), los cuales serían reorientados en sus funciones y donde la Disip no cumpliría misiones operativas como lo hacía anteriormente.

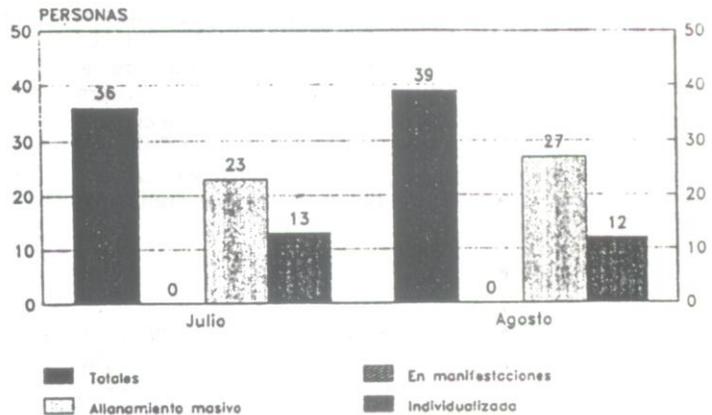
Así mismo, numerosos grupos populares y de Derechos Humanos planifican actividades para el entrante mes de octubre con la finalidad de lograr una movilización general de la opinión pública con el objeto de ejercer presión para que la Justicia triunfe sobre la Impunidad.

# DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

## DETENCIONES ARBITRARIAS: 39

Siguiendo la tónica del mes anterior, no hubo detenciones en manifestaciones callejeras. Nuevamente efectivos policiales, 27 incluidos 2 oficiales, fueron detenidos en el Comando Regional del Estado Zulia a las órdenes del Comandante JOSE ANTONIO MORALES ZAMORA. Los efectivos policiales detenidos pertenecen a los municipios autónomos Mara y Páez y han denunciado que con ello se pretende impedir los intentos de asociación gremial.

De los 12 casos de detenciones individuales los de FABRICIO OJEDA (El Nacional) y de JACOBO LUGO (El Mundo) fueron noticia en los medios de difusión, reclamando el Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (SNTP) que se sancione a los funcionarios responsables. FABRICIO OJEDA fue detenido arbitrariamente en su lugar de trabajo, golpeado y maltratado en un módulo de la PM en la Plaza Miranda. Por su parte JACOBO LUGO fue detenido brevemente, por un oficial del Ejército al intentar fotografiar unos soldados que eran llevados detenidos a la PTJ acusados de tráfico de drogas.



# DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

## TORTURA: 4

Respecto a las denuncias del mes de julio sobre torturas a campesinos del Zulia, por parte de efectivos de la GN (Ver Referencias Nº 10) debemos aclarar que quedó desmentida la participación del Capitán CARLOS COLINDANO, continuándose las investigaciones para determinar responsabilidades.

ENRIQUE SANDOVAL y DALIA DE SANDOVAL fueron detenidos y torturados por la Disip en la sede de los Chaguaramos (Caracas) acusados de robo,

siendo luego liberados al comprobarse su inocencia.

BEATRIZ VIELMA VERA y su esposo LUIS DANIEL ALBARAN VIVAS, fueron detenidos y torturados en Cotiza por miembros de la Policía Metropolitana (PM) y al cabo de ocho días fue liberada la señora pasando su esposo al Retén de Catia de donde salió al comprobarse su inocencia quince días después. A ambos los acusaron de ser los autores de un atentado con disparos a un inspector de la PM.

## TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES: 38

Treinta familias residentes en el Cartanal Edo. Miranda denunciaron que han sido víctimas de maltratos físicos y morales, además de que los efectivos de la Guardia Nacional les arrasaron las siembras y cose-

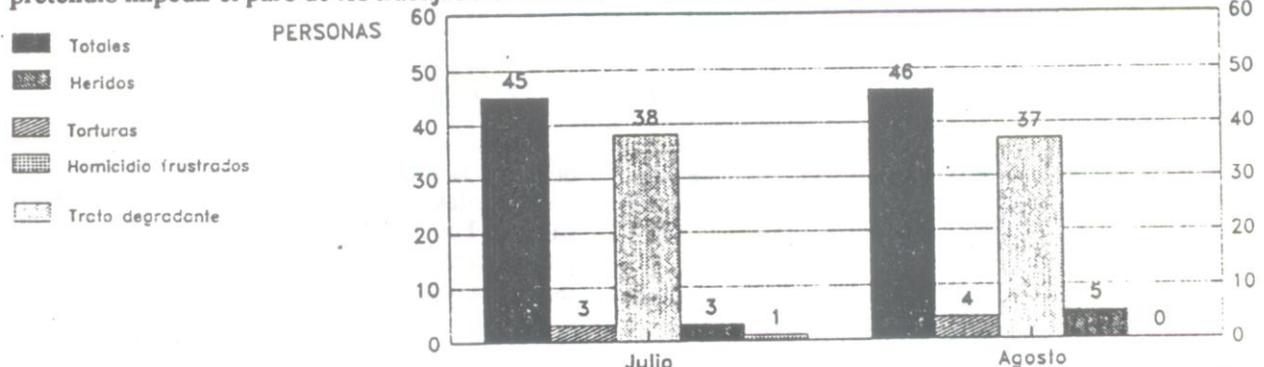
chas

Las ocho restantes denuncias acusan a miembros de la PM, que abusaron de su autoridad contra ciudadanos en La Candelaria, El Manicomio y Los Teques;

## HERIDOS Y LESIONADOS: 4

Cuatro heridos dejó el accionar de la Brigada Especial Contra Motines de la PM cuando a fuego limpio pretendió impedir el paro de los trabajadores de Mer-

sifrica (Mercado Mayorista de Coche), que reclamaban la firma del contrato colectivo y el bono salarial de dos mil bolívares. Dos de los heridos fueron identificados



# DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

## AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 13

Preocupa el incremento de las amenazas efectuadas durante el mes de agosto. Hubo tres vinculadas a las investigaciones que se llevan a cabo por el caso de corrupción de Recadi. Nos referimos a las sufridas por EDGAR PEÑA y CELESTINO APONTE, militantes del Movimiento Al Socialismo (MAS), que en Caracas y Ciudad Bolívar fueron víctimas de amenazas contra sus vidas. El tercer caso fue la amenaza de la colocación de un artefacto explosivo en la sede del Tribunal, denunciado por el Juez LUIS GUILLERMO LA RIVA, quien lleva adelante las investigaciones del sonado caso Recadi.

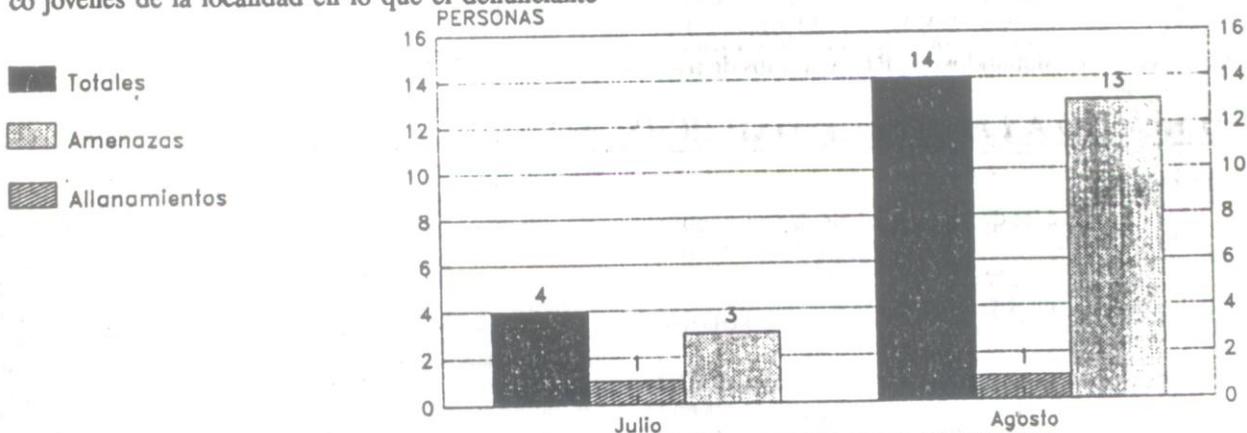
También han denunciado amenazas dos campesinos de Carayaca (Edo. Miranda), por parte de la GN; así mismo dirigentes vecinales de Guarenas y deportistas de Ocumare del Tuy acusan a la Policía del Estado de Miranda de ejercer amenazas sobre sus personas.

Por otra parte la viuda del asesinado penalista OSCAR CARMONA, denunció amenazas telefónicas de secuestro contra sus hijos por obra de desconocidos. Recordamos que dos miembros del disuelto grupo GATO, de la PTJ fueron liberados días antes de las amenazas (Ver Estado de Procesos Pendientes).

## ALLANAMIENTOS: 1

En Caucagua Edo. Miranda, la PEM allanó la casa de la familia GONZALEZ, luego de detener a cinco jóvenes de la localidad en lo que el denunciante

AMBROSIO PACHECO calificó como abuso por parte de los efectivos policiales.



# DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE INFORMACION

La Diputada MARIA TERESA CASTILLO, denunció que el pasado 23 de julio a NEREIDA FONSECA, Directora de Secretaría de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, funcionarios de la Aduana del Aeropuerto Simón Bolívar, le decomisaron libros que había adquirido en La Habana, Cuba, aduciendo que "cumplían órdenes". Hasta el momento no se conoce el resultado de las investigaciones oficiales, aunque el Ministerio de Hacienda deslindó responsabilidades acusando a funcionarios de la Disip que dependen del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por decisión del Juez Segundo de Primera Instan-

cia en lo Penal del Estado Nueva Esparta, JESUS RAFAEL MUJICA CEDENO, quedó en libertad bajo fianza el periodista RAWSON FERNANDEZ, quien había denunciado a un consorcio extranjero de apropiarse ilegalmente de las playas de Bella Vista en Porlamar (Ver Referencias N° 8).

En Detenciones Arbitrarias reseñamos las sufridas por FABRICIO OJEDA (El Nacional) y JACOBO LUGO (El Mundo) que completan el cuadro del presente mes.

# DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Durante el mes de agosto la inflación estuvo en el orden del 2,2%, tasa ligeramente inferior a la de julio (2,5) lo que eleva el índice de inflación en los primeros 8 meses del año al 65%, según el Banco Central de Venezuela.

Por otro lado los despidos, a pesar del decreto de Inamovilidad Laboral vigente, siguen afectando a tra-

bajadores de distintos gremios. La Unión de Trabajadores de la Industria Textil (UTIT) denunció 24.000 despidos después de la prórroga de la inamovilidad. A su vez la Federación de Trabajadores de la Construcción dió a conocer la existencia de 139.000 desempleados en ese sector laboral.

# DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

\*A partir de este número de Referencias esta sección será elaborada por Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE).

En el marco del Primer Congreso Nacional Indio, llevado a cabo del 27 al 31 de agosto en Los Teques, Estado Miranda, se discutieron y analizaron temas de vital importancia para el Pueblo Indio como salud, educación, minas, ecología, tierras, legislación, derechos humanos, V Centenario, principios de la indianidad, política de la Organización Indígena Nacional y su estructura organizativa.

Este Congreso significó para los Pueblos Indios presentes un verdadero hecho histórico que nos permite ir consolidando lo que hasta la actualidad sectores dominantes nos han venido negando desde la Conquista y Colonización e inclusive en estos 30 años de democracia representativa: el derecho a pensar y vivir como indio, a que se respete nuestra identidad cultural, a que se nos permita transitar y usufructuar libremente la madre tierra que ancestralmente nos cobija, al mismo tiempo que nos alimenta material y espiritualmente. Estos derechos los consideramos como los derechos humanos fundamentales para el principio de la Indianidad, ya reconocidos por Acuerdos y Tratados internacionales en la ONU y consagrados algunos de ellos en nuestra propia Constitución Nacional, a pesar de caer en ciertas contradicciones en materia indígena.



donde se establece "el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumento de política internacional", y su incoherencia con la realidad cuando esa misma guerra y conquista se practica en las zonas indígenas, especialmente en fronteras con otros países mediante la militarización, concesiones a empresas transnacionales, desarrollo de macro-proyectos económicos por organismos del Estado (CVG, Carbozulia, etc.) práctica que en ocasiones nos obliga a sentirnos y a vivir como extranjeros en nuestro propio territorio.

Como un hecho reciente de violación de derechos humanos fue denunciado por los hermanos Barí de la Sierra del Perijá, la iniciación del proyecto de desarrollo minero de Carbozulia y el Ministerio de Energía y Minas que producirá deforestación y contaminación de los ríos en tierras de asentamiento de las comunidades Barí y Yukpas, condenándolos al desarraigo o su incorporación como mano de obra barata del proyecto. En los actuales momentos los Barí están recogiendo 100.000 firmas para presentarlas al presidente de la República, Ministros

y Legisladores con una propuesta alterna para que se les permita pensar y vivir como indios en sus tierras.

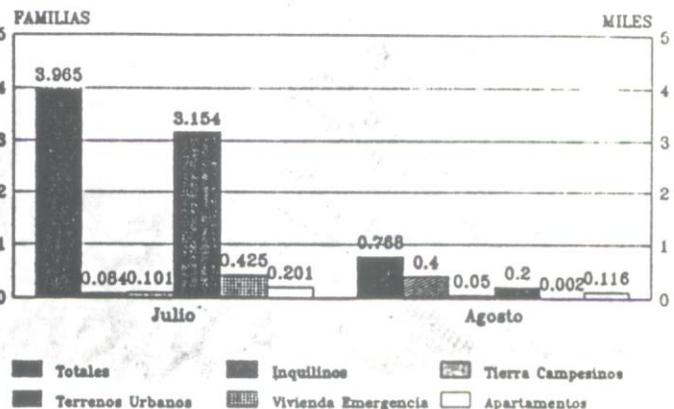
También reflexionamos sobre el texto constitucional

## Comisión Organizadora del Consejo Nacional Indio de Venezuela.

MOIIN.- Movimiento Indio por la Independencia Nacional.- CONIKA.- Consejo Indígena Kari'ña.- MIG.- Movimiento Indígena de Guayana.- Federación Indígena de Bolívar.- ASOCREP.- Asociación para la Conservación y Rescate de la Cultura Pumé.- ASEINLUZ.- Asociación de Estudiantes Indígenas de LUZ- UCIW.- Unión de Comunidades Indígenas Wuarao.- ACIPY.- Asociación Civil de Pueblos Yukpas.

## DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

En agosto 767 familias se vieron afectadas por inminentes desalojos. Cuatrocientas familias en Las Acacias (Caracas), inquilinos de 26 edificios corren peligro de ser desalojados por pretender los propietarios convertir en oficinas lo que hoy son viviendas. Como medida de defensa la Asociación de Vecinos de la Loma de Escuque (Caracas) interpusieron un Recurso de Amparo ante la amenaza de desalojo por parte de supuestos dueños de los terrenos que ocupan desde hace cuatro años las comunidades de Las Delicias, El Calvario, La Loma y Calle Nueva. También la Empresa Maraven, antigua compañía Shell dió una orden de desalojo que afecta a 115 familias de trabajadores petroleros jubilados residenciados en el campo Bachaquero del Edo. Zulia.



# LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS

A pesar de ser el mes de agosto un período de vacaciones, el nivel de conflictividad social se mantuvo vigente. Cabe destacar el ingenio y la creatividad para expresar la protesta que vienen manifestando los sectores afectados. En este mes destacaron la "Marcha de los Cochinos" (productores de cerdo soltaron en la vía

pública centenares de animales interrumpiendo el tránsito en pleno centro de Caracas) y la "Marcha de los Tobos" en la que mujeres de la ciudad de Guarenas pedían con tobos vacíos en la cabeza el restablecimiento del suministro de agua en el sector.

MARCHAS	INTERRUPCION DE TRANSITO	TOMAS ESTABLECIMIENTO	SAQUEO Y DISTRIBUCION	HUELGAS HAMBRE	PARO CIVICO	OTRAS
9	3	4	0	4	1	2

## CONFLICTOS SINDICALES

Durante el mes de agosto se desarrollaron tres huelgas de alcance nacional. Los médicos que siguen firmes en su lucha, con la solidaridad creciente de otros sectores que entienden que el conflicto va más allá de las condiciones contractuales, y que lo que está en juego es el sistema de salud gratuito al que tenemos derecho todos los venezolanos. También los bioanalistas y los inspectores de Salud Pública libraron huelgas de

carácter nacional.

Finalizando el mes, los trabajadores de Mersifrica y los obreros y empleados del Cementerio General del Sur consiguieron sendas victorias luego de efectuar paros en sus lugares de trabajo.

El número de trabajadores afectados por conflictos laborales estuvo en el orden de los 100.000.

## CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
1	1	10	0



**A paro nacional 2 mil inspectores sanitarios**  
**Médicos Acordaron Mantener el Paro y Rechazar Amenazas de Sanciones**  
 Propuesta urgente contra ola de despidos  
**Cesantes Más de 800 Trabajadores por Ampliación de Fábrica**

# PROVEA EN ACCION PROVEA EN ACCION

Durante los días 4 al 6 de agosto, se realizaron en Barquisimeto, Estado Lara, dos talleres simultáneos: "Introducción a la Defensa de los Derechos Humanos", destinados a organismos locales de DDHH y "Derechos Humanos y Organizaciones Populares" dirigido a grupos populares de la región larense.

DIANORA CONTRAMAESTRE asistió al VII Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que se realizó en San José, Costa Rica, en la segunda quincena de agosto. Aprovechó también su estadía en ese país para estrechar relaciones con organismos de Derechos Humanos y Organizaciones Populares locales.

Participamos en la sede del EFIP en un foro sobre el Proyecto de la Nueva Ley de Trabajo donde YOLANDA VASQUEZ hizo un minucioso análisis del mismo.

En coordinación con el Centro de Formación de Catia, Centro Guarura, EFIP y CEVEJ, hemos avanzado en el diseño y planificación de acciones conjuntas para el Oeste de Caracas en pro de la defensa de los Derechos Humanos.

Se inició una relación de trabajo e intercambio con la Comisión Organizadora del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CO-CONIVE), con el interés de obtener información de primera fuente y coordinar acciones de apoyo a la lucha de los pueblos indios en la defensa de sus derechos. Un miembro de PROVEA participó en el Primer Congreso Indio de Venezuela. A sugerencia de ellos cambiamos la denominación de Derecho de las Minorías Étnicas por el de Derechos de los Pueblos Indios, en nuestro Boletín.

Se recibió la visita de un funcionario de la Embajada de Noruega y de un periodista de la prensa española, ambos interesados en conocer con más detalle la situación actual de los Derechos Humanos en el país.

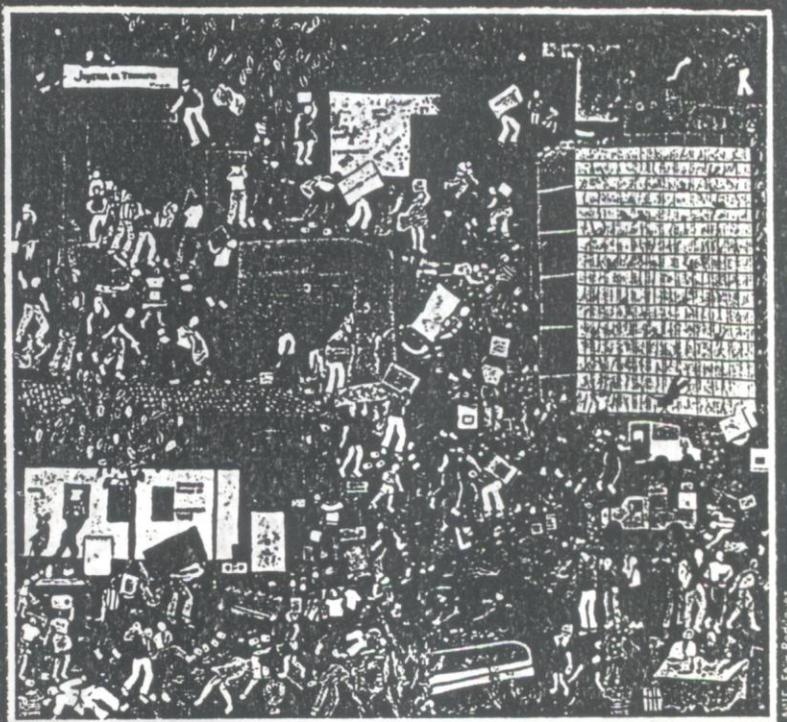
Se han iniciado los preparativos y convocatoria para la Primera Asamblea General de Miembros de PROVEA, a celebrarse los días 7 y 8 de octubre.

También conjuntamente con el Centro Guarura coordinamos todo lo referente a la presentación del afiche sobre el 27-28 de Febrero, experiencia que nos permitió consolidar lazos con dicha organización popular.

**27 - 28  
FEBRERO**

Los olvidados, los nunca escuchados, los hambrientos de sed y justicia, sólo se llevaron migajas para su hambre o alguno que otro paquete de harina. Porque el saqueo, el desgarrador y feroz saqueo, ya fue hecho con estricto orden y cuidado.

Eduardo Dalter



Centro Guarura Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) Movimiento Cristiano CAIEE

## 27-28 DE FEBRERO: NI OLVIDO NI IMPUNIDAD

Como parte de una serie de actividades destinadas a mantener viva la esperanza de que se haga Justicia para las víctimas que perdieron la vida, desaparecieron o fueron torturados durante la represión desatada en el período de suspensión de las garantías, se realizó un acto convocado por PROVEA, el Centro Guarura y el Movimiento Cristiano CALEB donde se presentó un afiche basado en una obra original del pintor popular FELIX RODRIGUEZ.

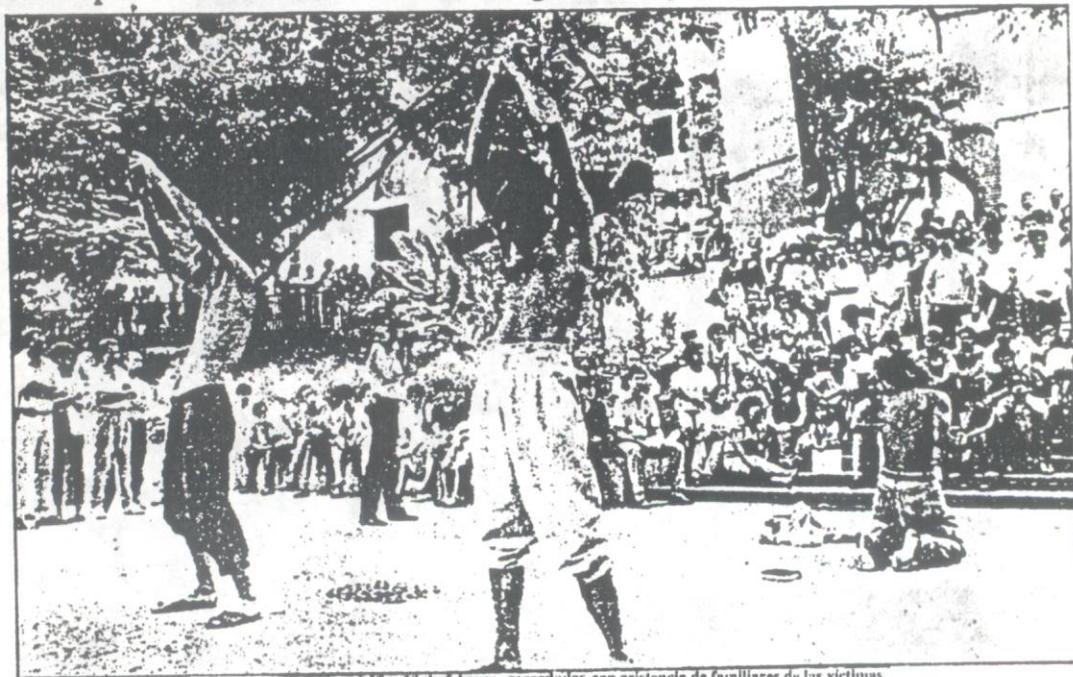
Casi 300 personas se dieron cita el lunes 28 de agosto en la plaza Andrés Eloy Blanco, donde un cartel con la figura sonriente del saqueador de flux y corbata que simbolizaba la deuda externa, Recadi y la corrupción contrastaba con la de un muñeco baleado con un paquete de harina pan en una ma-

no, que recordaba crudamente la represión vivida en las barriadas populares hace ya seis meses.

Con fondo musical de la canción de ALI PRIMERA "El Derecho al derecho" los animadores, luego de la presentación de una obra de teatro popular de calle sobre la situación penitenciaria, invitaron a los familiares presentes a dar sus testimonios, los que fueron escuchados atentamente por los asistentes. Los familiares hicieron hincapié en que se haga Justicia y que el pueblo venezolano no olvide lo sucedido. La poetiza MARIA TOLEDO recitó una poesía que creó el clima para escuchar a YANCO VERAZTEGUI y DENIS R. BOULTON en representación de los detenidos y torturados por la DIM que expresaron su decisión de seguir trabajando

en la organización del movimiento popular, a pesar de las presiones y acoso de que aún hoy son objeto por los organismos de seguridad.

A continuación y como un reconocimiento a la labor de los periodistas, CARLOS CORREA de Radio Fé y Alegría y en representación de su colega FABRICIO OJEDA de El Nacional (ausente por razones de trabajo), acompañado del pintor FELIX RODRIGUEZ procedieron a bautizar el afiche sobre el 27 y 28 de febrero. Cerrando el acto XIOMARA TORTOSA del Centro de Formación de Catia improvisó coplas con su cuatro que coreadas por los asistentes dejaron un mensaje de esperanza y un llamado a la necesidad de organizarse y unirse para luchar por la defensa de los Derechos Humanos.



Los sucesos ocurridos el 27 y 28 de febrero, recordados con asistencia de familiares de las víctimas, artistas, grupos populares y representantes de la Iglesia y de organismos de derechos humanos.

## PUNTOS SOBRE LAS "IES"

**\*\*\*** El gobierno le aumentó el sueldo a los Ministros, Vice-ministros, Directores Sectoriales y Directores de líneas. El incremento de los salarios dispuesto es del 80% a partir del 31-9-89. La justificación: impedir la fuga de talentos desde la Administración pública a la empresa privada y remunerarlos según la responsabilidad del trabajo. Nos preguntamos, al igual que muchos trabajadores venezolanos: Qué pasó? Para ellos no corren las exigencias del FMI de no otorgar aumentos de salarios durante el presente año? Será que la escala móvil de salarios según el índice de inflación es buena para una ínfima minoría, pero no para la mayoría de los trabajadores? . Volvemos a lo de siempre, no "todos somos iguales ante la ley" (SIC).

**\*\*\*** No sabemos, con respecto a la eliminación del Comando Específico José Antonio Paéz (CEJAP), si tomarlo con justificado escepticismo o con moderado optimismo. Desgraciadamente, no es solo un juego de palabras, la experiencia y la realidad (Cantaura, Yumare, La Gaviota, Los Totumitos, El Venado, El Amparo) nos inclinan por la primera opción; la necesidad de mantener viva la esperanza, la confianza en la fuerza de la organización y presión popular, nos acercan a la segunda. En todo caso queremos dejar en claro que, el solo cambio de nombre, no es la solución. Por cierto su reemplazo por el de Grupos de Tareas trae el triste recuerdo de los que en el Cono Sur, con el mismo nombre, produjeron la desaparición, muerte y tortura de miles de personas. La solución es que los Comandos Fronterizos se ocupen de garantizar la soberanía nacional en esas regiones y en que se haga Justicia y se castigue a los miembros del ex CEJAP responsables de la Masacre de El Amparo. Sólo si se cumplen estos supuestos, habrá razones para ser moderadamente optimistas. Las Fuerzas Armadas tienen la respuesta.

### CESTA BASICA: LEGALIDAD VS. JUSTICIA.

La decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia en torno a la petición de Amparo Constitucional a la Cesta Básica, argumentando que no corresponde el Amparo pues la Constitución no incluye ningún derecho o garantía que garanticen la comida barata, pone en el tapete la discusión de fondo: necesitamos construir un DERECHO que reconozca las necesidades de las mayorías nacionales. Para los magistrados la "legalidad" está por encima de la "justicia"; lo "formal" pesa más que las "necesidades".

Para PROVEA la idea del DERECHO va más allá de un conjunto de leyes, tribunales judiciales, de jueces y legisladores. El DERECHO debe ser parte de la vida real y como tal enfrentar una serie de conflictos que se debaten en el seno de la sociedad. No estar solo reducido a la dimensión formal-legal si no ser sensible a los problemas de las necesidades primordiales de la población, como la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, etc.

Para ello en la Constitución Nacional, el Art. 50 nos da la oportunidad de luchar por el disfrute y reconocimiento de nuestros derechos reconocidos o no cuando nos dice:

**"La enunciación de los derechos y garantías contenidos en esta Constitución no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana no figuren expresamente en ella. La falta de Ley Reglamentaria de estos derechos no menoscaba el ejercicio de los mismos".**

# PROVEAB

Programa Venezolano de Educación-Acción  
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela

Tel. 541-0565 FAX 00582 5417717

## APOYO DE LA VICARIA A LOS FAMILIARES

"La Vicaría considera legítima la organización de los familiares de las víctimas del "sacudón" de febrero y los alienta para que busquen por medios legales y no violentos la realización de los nobles objetivos que se han trazado y les ofrece su apoyo".

"Para que episodios como este no se vuelvan a presentar en nuestro país es absolutamente indispensable que se apliquen las sanciones previstas por la ley a aquellos funcionarios que incurrieron en un delito. Es urgente que se emprendan las correcciones necesarias dentro de los cuerpos policiales para que hechos como estos no se vuelvan a repetir nunca más. También es indispensable que se introduzcan correctivos dentro de las FFAA para erradicar los medios de guerra abierta que aplicaron en Caracas contra la población indefensa".

"La búsqueda de la prosperidad de Venezuela sería una nueva bomba de tiempo si se pretende levantar sobre un gran cementerio de pobres sacrificados. La pérdida de nuestro hermanos, resultará más dolorosa aún si se sigue produciendo -mediante la aplicación de programas económicos inflexibles- por una parte, la muerte lenta y callada de pobres condenados hoy por el hambre, la desnutrición, el desempleo, la carencia de atención sanitaria, la marginalidad social y cultural, y por otra la pauperización de la clase media. Nuestros Obispos nos han venido repitiendo que el pago de la deuda externa y la recuperación del país no pueden cargarse unilateralmente sobre los hombros de lo pobres".

(Fragmentos de la Homilía del Pbro. Ubaldo Santana, Vicario Episcopal de Derechos Humanos, en la misa por las víctimas del 27-28 de febrero).



**"UN PUEBLO QUE OPRIME A OTRO NO PUEDE SER  
LIBRE JAMAS"**

TUPAC - KATARI

Suscrip. Exterior 10 U\$A.-  
Suscrip. Nacional 200 Bs.-  
**10 Bs.**